

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

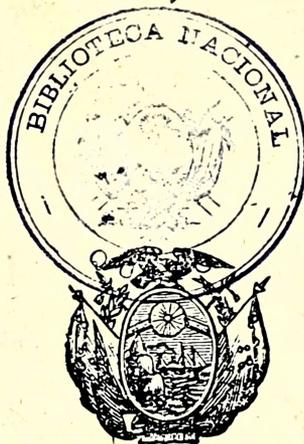
DEL ECUADOR

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

1894



QUITO

IMPRENTA DEL GOBIERNO



Honorables

Legisladores:



AL DIRIGIROS mi salutación oficial, en el solemne momento en que inauguráis vuestras sesiones ordinarias de 1894, tengo la republicana complacencia de aseguraros que el Ecuador marcha, pacíficamente, por la senda del orden, adelantando en la modesta proporción de los recursos con que lo ha dotado el Cielo.



GRACIAS á la protección de él, ha podido mi Gobierno mantener en estricta observancia la Constitución y las leyes, dando ejemplos de rectitud, que obtendrán, no lo dudo, el juicio favorable de la historia.



HABIDO práctica é inalterable, durante la primera mitad de mi Administración, la vigencia de todas las garantías otorgadas por la Carta fundamental. Ningún ciudadano puede quejarse de que se le haya inferido el menor agravio, por un Gobierno que, aun recibiendo

injurias, no se ha defendido con otras armas que la serenidad, la tolerancia y el olvido.

Voy á daros breve cuenta de sus actos, procurando no fatigar vuestra atención con narraciones difusas, y prescindiendo de pormenores, que hallaréis suficientemente desenvueltos en las respectivas Memorias de mis dignos Señores Ministros.

I

DESDE que puse los pies en el palacio de Gobierno, determiné basar mi conducta de Magistrado católico en la más perfecta y constante armonía con la Autoridad Eclesiástica. A este firme propósito, satisfactoriamente realizado, debo la incomparable ventaja de poderos comunicar que mi Gobierno cuenta con el paternal afecto del Augusto Jefe de la Iglesia Católica, con la sincera estimación de todos los Prelados Ecuatorianos y con la valiosa adhesión del lucido Clero de la República.

NINGUNA divergencia, por insignificante que se la suponga, ningún disgusto, ni aun el más fútil y pequeño, han turbado, por un solo instante, la estrecha concordia de los Poderes Civil y Eclesiástico, concordia que produce en el ánimo de nuestros compatriotas la satisfacción más íntima; porque, sean cuales fueren las convicciones y tendencias de cierto reducido grupo de conciudadanos nuestros, es indudable que de católicos se forman las noventa y nueve centésimas partes de la población ecuatoriana.

SI EL gran principio de la opinión de las mayorías no es un sofisma democrático, ¿qué duda puede haber en que el Presidente de una sociedad como la nuestra tiene de ser católico, ó renunciar á la honra de regir á un pueblo cuyas creencias difieren de las suyas?

CONCORDES el Estado y la Iglesia, son dos potestades cuyas miras convergen hacia el progreso, y lo promueven con eficacia, sin esas contiendas perjudiciales que embotan y neutralizan el vigor de cualesquiera poderes antagónicos. Os lo dice quien, por dos años de experiencia, sabe cuánto importa reconocerle francamente su derecho á la Autoridad Eclesiástica, sin que la Potestad civil se desprenda en lo más mínimo del que legítimamente le corresponde.

QUEA éste el lugar en que yo deploro, con vosotros, la notable pérdida hecha por la Nación, en la ilustre persona del Señor Arzobispo Dr. Don José Ignacio Ordóñez, y, por otra parte, nos congratulemos de contar con un Metropolitano igualmente benemérito, el Ilmo. Señor Doctor Don Pedro Rafael González y Calisto.

APOYO y consideración de parte de uno y otro Prelado, no menos que de los demás Señores Obispos y Administradores Apostólicos de las Diócesis sufragáneas, son las prendas de cordial armonía que mi Administración ha recibido.

II

NUESTRAS relaciones con las Potencias amigas, de éste y del otro Continente, se conservan en estado satisfactorio, merced á la cordura con que procuramos merecer el aprecio de ellas, mediante una conducta mesurada, deferente y digna, que no puede menos de granjearnos la estima de los pueblos cultos.

AESTA conducta debemos, indudablemente, el progresivo acrecentamiento del notable Cuerpo Diplomático que reside en esta Capital y se compone de muy distinguidos caballeros, positivamente acreedores á la consideración de la Autoridad y al respeto del público.

EL ESCOGIDO personal de nuestras Legaciones en el extranjero coopera también á captarnos las simpatías de los países en que funciona, dando provechoso ensanche á nuestras conexiones con varios Estados americanos y europeos, cuya amistad es para nosotros de manifiesta importancia.

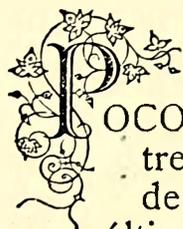
COSTOSO es, en verdad, el servicio diplomático, para una República de pocas facultades como la nuestra; pero toda nación que no se resigne á ser vergonzosamente postergada en el séquito de las cultas, ha de hacer cuantos esfuerzos le fueren dables, para tener personas que la representen, á lo menos ante dos ó tres Cortes europeas y ante otros tantos Gobiernos americanos.

III

POR dar una prueba de nuestro fraternal afecto á la heroica Patria de Bolívar, verdadera cuna de la libertad de cinco Repúblicas, tuvimos á bien manifestar á la ilustrada y poderosa Inglaterra nuestro cordial deseo de que alcanzase solución pacífica la controversia que mantiene desavenidas á las dos naciones, sobre dominio de territorios colindantes. El Gobierno Inglés apreció lo humanitario de tal deseo y nos indicó que trataría directamente con aquella hermana nuestra, para ver de llegar á un arreglo satisfactorio. Sensible es que todavía se haga esperar éste, no obstante el vivo interés de varios Estados por que el vínculo de la amistad vuelva á unir á la primogénita del Libertador con la gran Monarquía que tan directamente contribuyó á la independencia de Sudamérica.

NO POR esto debemos desconfiar de que el espíritu de conciliación, tan laudablemente proclamado por la civilización moderna, haga desaparecer en breve aquel pernicioso motivo de discordia.

IV



POCO he de hablaros acerca del pasado disgusto entre nuestra República y la del Perú, proveniente de no haberse aprobado, sin modificaciones, por el último Congreso de la segunda, el proyecto de tratado Herrera-García, que, durante largos meses, ha sido para nuestros escritores tema de discusión cotidiana.



BIEN sabéis que la resolución del Congreso Peruano, consistente en disponer que se negocien reformas de aquel proyecto, en sentido perjudicial para el Ecuador, exasperó á todos los ciudadanos de nuestra Patria, quienes no pudieron, ni pueden, consentir en que se empequeñezcan de tal modo nuestras comarcas orientales, que se nos prive hasta del derecho primordial, necesario, incontrovertible, y manifiestamente concedido por la naturaleza, de salir, por ríos propios, á comunicarnos con el Atlántico y el Mundo, mediante la navegación del Amazonas, ese canal espléndido, que, para el uso común de una familia de naciones, ha sido puesto por la munificencia de Dios en el corazón del Continente.



EL descontento popular del Ecuador y su resonancia en el Perú, trajeron por consecuencia una inesperada cuestión, la de agravios recíprocos, que amenazaba turbar seriamente la amistad de las dos Repúblicas. En trabajar por que no sobreviniese formal rompimiento, se empeñaron Potencias amigas, y muy particularmente nuestro esclarecido Pontífice León XIII y nuestra noble hermana Colombia, quienes ofrecieron generosa mediación, á fin de que sus buenos oficios facilitasen un avenimiento honroso.



NO hay duda que les debemos sincera gratitud, aun cuando no haya llegado á ser necesaria su intervención amigable. Felizmente, consiguieron las Cancillerías Ecuatoriana y Peruana tratar de la cuestión en

el terreno diplomático, y explicarse recíproca y decorosamente los sucesos, eliminando de manera tan sencilla una controversia que iba siendo cada día más odiosa y parecía presagiar lágrimas y sangre para entrambos pueblos.

ESTE modo de conjurar un inminente conflicto, por medio de la simultánea recepción de Agentes diplomáticos, que dan y aceptan explicaciones sobre los motivos de la desavenencia, tiene que constituir un precedente digno de imitación en el Derecho Internacional sudamericano. Son, por ello, acreedores á vuestro reconocimiento nuestros hábiles Plenipotenciarios Doctores Don Camilo Ponce y Don Julio Castro, y lo son también los ilustrados Representantes del Perú, Señores Doctor D. Emilio Bonifaz y D. Enrique Cevallos y Cisneros.

ELA humanidad y la civilización han ganado mucho con el satisfactorio desenlace de la grave controversia en que terciaron estos distinguidos publicistas y el republicano y modesto Presidente del Perú, General Morales Bermúdez, cuya prematura defunción ha sido cordialmente sentida por los ecuatorianos.

QUEDA pendiente, por desgracia, la contienda principal, es decir, la de límites, que parece fatalmente destinada á perpetuar desagrados entre nuestra Nación y su vecina. Como el asunto es tan arduo, que quizá no puede ser acertadamente dirigido por los pocos hombres que forman el personal del Gobierno, y como es de todo punto necesario que cualquiera solución cuente con la aquiescencia de la mayoría de nuestros conciudadanos, para que el arreglo venga á considerarse como obra de la República, y no sufra la maliciosa impugnación de partido alguno, he tenido por conveniente, Honorables Legisladores, poner dicho asunto en vuestras manos, tal como se encuentra desde la resolución última del Congreso del Perú, para que el patriotismo y luces de que estáis dotados me tracen el rumbo que, como Jefe del Ejecutivo, he de seguir en lo venidero.

SE ha creído por muchos compatriotas nuestros, notoriamente ilustrados, que, en uso de la facultad que tiene el Presidente de la República para dirigir las negociaciones diplomáticas, he debido declarar insubsistente el proyecto de tratado Herrera-García, por el hecho mismo de no haber recibido incondicional aprobación de la Legislatura Peruana, y disponer que pase la cuestión al conocimiento del Real Arbitro, con arreglo á la convención Espinosa-Bonifaz, celebrada el 1º de Agosto de 1887. A mí me ha parecido preferible oír, previamente, sobre el particular, el autorizado dictamen del Congreso de mi Patria; pues creo que no hay para el Ecuador cuestión más grave y trascendental que la respectiva á las privilegiadas regiones del Oriente, llamadas á ser, más ó menos tarde, el verdadero teatro de la grandeza ecuatoriana.

NO TERMINARÉ esta sección de mi Mensaje, sin recomendaros la singular decisión con que, en todos los ámbitos de la República, se levantaron los ciudadanos, á ofrecerle al Gobierno cuanto son y cuanto tienen, para defender el decoro nacional, que desde Octubre del año anterior les parecía gravemente comprometido. Dejaron de existir al instante las disidencias políticas; se concertó admirablemente la voz de la prensa; se pusieron todas las clases sociales en torno del pabellón nacional, y dió el Ecuador á los demás países el hermoso espectáculo de un pueblo que, al tener por vulnerada su dignidad, se levanta compacto y altivo, en varonil actitud de mantenerla.

FORTUNADAMENTE, no fué preciso batirse por la honra; pues la benéfica acción de la culta Diplomacia consiguió restablecer la paz; pero del pasado riesgo dimanó, para nosotros, la muy halagüeña convicción de que hombres y fortunas son elementos con que puede contar la Patria, sin restricción de ninguna especie, siempre que se trate de la integridad ó pundonor nacionales.

DE voluntarios entusiastas, se organizaron resueltos batallones; de donativos patrióticos, se colectó un fondo considerable, que se hubiera acrecentado notablemente, á no haberse restablecido el benéfico imperio de la quietud social, una vez zanjada, por acuerdo recíproco, la cuestión de ofensas entre el Ecuador y el Perú.

LA pasada actitud de nuestros pueblos contiene, pues, una enseñanza preciosa de lo que puede esperarse en situaciones análogas, esto es, en todo caso que menoscabe la dignidad del país ó sus derechos legítimos de Nación autónoma y soberana. ¡Quiera el Cielo que tal caso no llegue jamás, y que cualquiera disputa sobre nuestros intereses se dirima por medio de pacífico arbitraje, ó por gestión recíproca y directa de las partes contendoras!

V

Y os he indicado que es general en la República el régimen de la paz interna, lo cual se debe, sin duda, á la sensatez con que los ciudadanos aman el orden, para trabajar al abrigo de él; al escarmiento que han dejado en toda persona seria las pasadas ruinosas conmociones, y á la moderación, notoriamente republicana, con que el Gobierno ejerce sus facultades, respetando todos los derechos y cumpliendo todos los deberes, en perfecta conformidad con los preceptos de la ley.

No han faltado, en verdad, amagos de perturbación, tenazmente fomentados, desde el extranjero, por personas viciadas en el hábito vituperable de atizar la rebelión, hostilizando por sistema á todo Gobierno; pero, merced á una incesante vigilancia ejercida sobre esos incorregibles conspiradores, cuyos planes y tramas no han sido un secreto en las regiones oficiales, y merced también á la probada lealtad de nuestro disciplinado y valiente ejército, no han podido aquellos realizar su sangriento

programa, subvirtiendo el orden constitucional é implantando absurdas teorías sociales, políticas y religiosas.

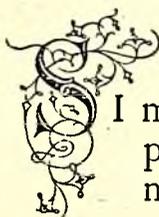
SÓLO en algunos pueblos de la provincia del Chimborazo ocurrió, en Febrero y Marzo del año precedente, un levantamiento de indígenas y alguna otra gente sencilla del vulgo, excitados, según se dijo, por unas pocas personas de cierta significación, las que se prevalieron del disgusto que causaba en aquellos infelices, destituidos de criterio, el nuevo avalúo legal de las propiedades rurales, para la justa designación del impuesto creado en sustitución del antiguo diezmo.

COMO la insurrección comenzase á cundir en varias parroquias y amenazar á la inerme ciudad de Riobamba, tuvo el Gobierno que ocurrir, muy á pesar suyo, y después de agotadas las medidas suaves de apaciguamiento, al repugnante empleo de las armas, para contener á los insurrectos, que habían cometido ya crueles asesinatos en las personas de uno ó dos defensores del orden. Pocas víctimas de su propia temeridad, caídas en el inevitable choque de San Andrés, donde una inmensa multitud circunvaló á la pequeña fuerza que comandaba el Sr. Coronel Lizarzaburu, Ministro comisionado para la pacificación de dicha provincia, fueron las únicas cuyo deplorable fin tuvo que sentir el Gobierno, bastando esa represión para aquietar á las turbas y calmar los temores de la sociedad amagada.

CON este motivo, con el de prevenir alguna invasión alevosa en la provincia de Esmeraldas, y el de poner á la República en pie de oportuna defensa, cuando parecía inminente un rompimiento con el Perú, se me concedieron las facultades extraordinarias, ya de un modo parcial, ya sin restricción alguna, por el H. Consejo de Estado; pero habéis de saber que apenas he usado de ellas para llamar ocasionalmente al servicio algunos cuerpos de la Guardia Nacional y disponer el cobro anti-

cipado de ciertas contribuciones, las que, á pesar de esto, no han sido tampoco recaudadas, por haberse conjurado poco después el peligro. Nadie puede quejarse, por consiguiente, de que el Gobierno le haya irrogado vejamen de ningún género, aún en legal ejercicio de las expresadas facultades.

VI



I me precio de haber gobernado hasta hoy con republicana lealtad, mucho es lo que en la medianamente correcta dirección de los negocios públicos debo á la inteligencia, laboriosidad, tino y discreción de mis Señores Ministros, quienes, á más de prestarme su valiosa cooperación, mediante el acertado y puntual desempeño de sus respectivos deberes, me han honrado con su fraternal estimación, que de todas veras agradezco.



MUY al principio de mi Administración tuve la pena de perder á uno de los miembros más distinguidos de mi Gabinete, el eximio estadista Dr. Dn. Pedro José Cevallos Salvador, cuyo claro nombre bien merece figurar en mi Mensaje, cuando menos para que se vea que no deben ser olvidados tan pronto aquellos hijos de la patria que la honraron como eminentes y la sirvieron como buenos.



DEBO un aplauso especial y solemne al Sr. Dr. D. Pablo Herrera, eminente patricio que ha dado á todos sus compatriotas brillante ejemplo de modestia republicana, con renunciar la Vicepresidencia de la República, para ser más útil á ésta, en el laborioso empleo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Honra envidiable es para mi Gobierno la de contar con la colaboración de hombre tan docto y ciudadano tan esclarecido.

LE CORRESPONDE igualmente hacer honorífica mención del republicanismo y actividad con que han coadyuvado á las faenas de la administración pública los Señores Gobernadores de provincia, Comandantes Generales de distrito, Intendentes de policía y demás empleados principales de la jerarquía política.

ES PARA mí de justicia rigurosa manifestar que, entre estos funcionarios, han sobresalido, en virtud de la importancia misma de sus labores y de la mucha diligencia y consagración que, para el buen desempeño, son indispensables, en una de las secciones ecuatorianas de más difícil y complicado gobierno, los Sres. Dr. D. José María P. Caamaño, Gobernador del Guayas, General D. Reinaldo Flores, Comandante General del distrito de Occidente, y D. Rafael T. Caamaño, Intendente de policía de Guayaquil.

ES, FINALMENTE, justo que este documento oficial contenga algunas palabras de elogio para los nobles conciudadanos nuestros que, oportunamente organizados en *Juntas patrióticas*, así en la capital de la República, como en Guayaquil, Cuenca y otras ciudades, han cooperado con el Gobierno en la ardua empresa de premunir la dignidad y derechos del Ecuador, durante la crisis internacional, felizmente pasada. A la ilustración, rectitud, calma y tino de esas corporaciones, no menos que al elevado y sereno patriotismo de ellas, fué debida, en gran parte, la buena dirección que pudo darse al asunto, tranquilizando á los pueblos, extraordinariamente exaltados, á fin de que, sin ningún deplorable conflicto, se salvase la honra ecuatoriana. De estas mismas Juntas provino el generoso afán de arbitrar fondos, para proveer á la defensa de la Patria, en caso de un rompimiento.

EMPLO, pues, con el deber de recomendaros la caballerosa conducta de esas republicanas corporaciones, presididas por ciudadanos tan notables como los Doctores Don Julio Castro, Don Luis Felipe Borja,

Don Carlos Mateus, Don Antonio Borrero, Don Lorenzo R. Peña, D. Rafael E. Jaramillo y otros á quienes la naturaleza de este escrito me impide mencionar nominalmente.

VII



L RESPETABLE Consejo de Estado, corporación cuyas luces son indispensables para que pueda un Gobierno marchar sin estorbo por el rumbo que le traza la ley, se ha servido auxiliarme, con patriótico interés, oyendo las consultas que, ya por poca confianza en mi juicio individual, ya con el fin de que las determinaciones del Gobierno revistan carácter más autorizado, he tenido á bien proponerle con frecuencia, especialmente cuando el asunto me ha parecido de particular importancia.



ME PLACE deciros que mis resoluciones, en los puntos consultados á este notable Cuerpo, han estado siempre acordes con su atinado dictamen. De aquí ha procedido entre él y mi Gobierno una armonía habitual, que ojalá nunca dejase de existir, para positivo bien de la República.

VIII



NO QUIERO terminar la sección política de este mi Mensaje, sin expresaros que he procedido con el mayor escrúpulo en cuanto á dos de las principales garantías republicanas, que son la libertad electoral y la de imprenta.



HO HE tenido candidato alguno para los cargos de Senador ó Diputado, por ninguna provincia, y mucho menos para el de Vicepresidente de la República. Todo ciudadano proclamado como digno de ejercer aquellos ó éste ha contado con mi simpatía particular, sin obtener, por ello, la más pequeña protección oficial ni privada, que le pudiese acrecentar el número de sufragios.

EN lo tocante á la libertad de la prensa, muy bien os consta que todos los escritores públicos han gozado de la más amplia, no sólo para dar á luz escritos que instruyan y moralicen al pueblo, sino también para censurar, con justicia ó sin ella, los actos de mi Administración, la cual ha sabido aprovecharse de las observaciones fundadas, aunque hostiles, y disimular los estériles desahogos de la pasión, contando siempre con el fallo imparcial de quienes no están dominados por ésta.

NO HA adoptado mi Gobierno providencia alguna que coarte dicha libertad, y lo único que, en dos ó tres casos, ha tenido que hacer, con sumisión estricta á los preceptos de la ley, es ordenar que no circulen determinados impresos, en la diócesis en que los ha prohibido la Autoridad Eclesiástica. El Concordato entre la Sede Pontificia y la Nación tiene para los ecuatorianos fuerza legal, y mi obligación es disponer que se cumpla y ejecute.

IX

LA SITUACIÓN fiscal de la República está, como bien lo sabéis, muy lejos de ser desahogada. El paulatino incremento de las rentas no guarda proporción con el rápido de los egresos; siendo, por otra parte, imposible poner á éstos un límite fijo, porque ello equivaldría á paralizar el necesario y creciente progreso de la Patria.

FÁCIL es reparar en que la mayor parte, ó la totalidad misma, de los ramos concernientes al servicio público requiere cada año mayor dispendio; porque las necesidades á que este servicio responde van ensanchándose progresivamente, á medida, por lo menos, que la población se acrecienta y la civilización exige condiciones más adecuadas al bienestar de los habitantes del Estado.

PARA que podáis concebir alguna idea del paso á que marchan los ingresos y los gastos, y sacar, como legítima deducción, la necesidad de que los primeros mejoren, á fin de que puedan bastar para los últimos, tengo por conveniente hacer una breve enumeración de los principales ramos de entrada y egreso, no sin pedir os que disimuléis el desagrado que os cause la aridez numérica, en gracia de ser indispensables las cifras, siempre que se trata de asuntos de contabilidad, como el presente.

X



A PRINCIPAL de nuestras rentas nacionales, que es la de *Aduanas*, ha producido las siguientes cantidades, en los cuatro años trascurridos desde el de 1890, inclusive, hasta el 31 de Diciembre de 1893:

\$ 3.208.288.81
,, 2.499.669.43
,, 2.520.130.20
,, 3.030.334.20;

por manera que, en los últimos dos años del gobierno de mi distinguido predecesor Dr. Don Antonio Flores, produjo la suma de \$ 5.707.958.24, y en los dos primeros del mío, la de \$ 5.550.464.40.

Comparadas estas sumas, dan, en favor de la primera época,

\$ 157.493.84



A *Contribución eclesiástica*, esto es, la creada para sustituir á la antigua del *Diezmo*, ha dado los rendimientos siguientes, en los mismos años:

\$ 277.265.07
,, 200.492.97
,, 406.337.21
,, 468.589.75

CLARO se ve que el aumento obtenido en el último año, que es el de 1893, no basta todavía para cubrir el presupuesto eclesiástico, que pasa de \$ 200.000, anuales, y dejar en favor del fisco una suma algo cuantiosa, con que se indemnice de la pérdida de más de \$ 400.000 por año, hecha con la supresión del impuesto decimal. Esta observación se corrobora con la de que el aparente aumento de esta renta, en los dos años últimos, proviene de haberse añadido á ella la antigua contribución general, ó del *Uno por mil* sobre propiedades rurales, de la cual se ha desprendido el fisco, hasta que la del tres por mil y el impuesto sobre el cacao basten para llenar dicho presupuesto.

EL PRODUCTO de la contribución de *Aguardientes* no tiene tampoco notable progreso, y es en el todo insuficiente para el patriótico objeto á que está destinado, es decir, para el sostenimiento de la instrucción pública, base fundamental de todo adelanto en cualquier pueblo de la tierra. Ya veréis lo que en tal objeto se invierte, con laudable decisión y entusiasmo. Por ahora, conoced la marcha de esta contribución, en los cuatro años á que voy refiriéndome:

\$ 132.642,91
,, 171.817,27
,, 185.833,72
,, 176.679,04

LA VENTA de *Timbres fijos y móviles* ha producido, sucesivamente, las cantidades que se expresan:

\$ 116.736,06
,, 106.958,49
,, 109.304,74
,, 123.292,85

LA DE *Timbres y tarjetas postales* ha dado el rendimiento que sigue:

\$ 59.872,29
„ 59.378,65
„ 55.994,65
„ 58.095,36

LA APARENTE decadencia de este ramo, en los dos años últimos, se explica por el hecho de haberse desprendido de él la cuenta de *Timbres telegráficos*, para llevarla con especialidad. Ella ha producido, en 1892 y 1893, las sumas que se expresan:

\$ 11.761,86
„ 18.377,08

LA CUENTA de *Alcabala* de bienes raíces ha tenido el movimiento que denotan las sumas siguientes;

\$ 104.001,70
„ 81.698,26
„ 96.805,45
„ 114.695,79

LA CUENTA de *Registros y anotaciones* presenta estas cifras:

\$ 14.400,61
„ 17.905,36
„ 17.020,46
„ 20.287,47

EL PRODUCTO del *Estanco de sal*, desde el día 4 de Setiembre de 1890, en que lo recobró el fisco, da estas cantidades:

\$ 34.057,61
„ 192.821,13
„ 232.745,50
„ 222.540,65

EN LA cuenta relativa al impuesto sobre el *Tabaco*, se leen las siguientes sumas :

\$ 14.928,30
,, 29.986,45
,, 27.558,87
,, 20.879,61

FINALMENTE, EL producto del *Estanco de pólvora* se compone de

\$ 13.342,82
,, 22.252,05
,, 20.303,28
,, 26.351,13

PRESCINDO de otras cuentas menos importantes, cuya progresión es análoga á la de éstas; y, á fin de que comparéis el resultado total de los ingresos fiscales, en los cuatro años sobredichos, de 1890 á 1893, inclusive, tengo por oportuno manifestároslo en seguida :

\$ 4.182.581,19
,, 3.584.365,83
,, 3.799.303,80
,, 4.325.701,86

SUMADAS, respectivamente, los de los dos bienios, dan, estas cantidades:

\$ 7.766.947,02
,, 8.125.005,66

LA DIFERENCIA que de la comparación de tales ingresos resulta, á favor del primer bienio de mi administración, es la de

\$ 358.058,64,

bien insignificante, por cierto, si se considera lo mucho que han crecido las necesidades públicas y el aumento proporcional que, para satisfacerlas de modo conveniente, habría debido tener el erario.

LA TENDENCIA misma de acrecentar gastos, claramente manifestada por la Honorable Legislatura de 1892, que procedió, sin duda, á impulsos de un ferviente deseo de que progresase nuestra Patria, está demostrando de suyo la urgencia de crear nuevas fuentes, que provean á nuestro modesto tesoro de recursos adecuados.

XI

VOY á enumerar brevemente los principales objetos en que se emplean cuantiosas sumas, aparte de los ramos administrativo, judicial, legislativo, &ⁿ. Lo hago con el intento de que palpéis, por decirlo así, la necesidad ineludible de mejorar las rentas, para que, invertidas en cantidad suficiente, respecto de cada ramo del servicio, den por benéfico resultado el progresivo engrandecimiento de la Nación, que, no por escatimar gastos, debe rezagarse en el camino de la prosperidad.

FUERA de lo que, con arreglo al presupuesto, se gasta, de manera poco variable, en los sobredichos ramos, y prescindiendo también de las inversiones menos cuantiosas concernientes á varias cuentas, pueden mencionarse las siguientes, á fin de que tengáis idea de los egresos que demanda el servicio económico.

SIGUIENDO el mismo sistema de comparación, para que notéis el curso que llevan las cuentas del Estado, os manifiesto que las de *Ejército y Marina y gastos militares* causaron, en los dos años de 1890 y 1891, el desembolso total de

\$ 1.662.149,65

La suma de su egreso, en 1892 y 1893, ha sido la de

\$ 1.735.868,43

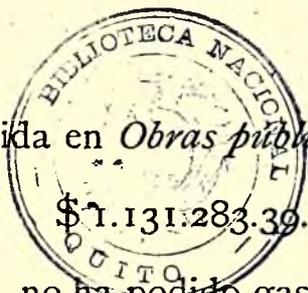
NO NECESITO expresaros que en los primeros meses del año actual, que pertenecen, como bien lo comprenderéis, á otro bienio, ha sido el gasto incomparablemente mayor, á causa de lo preciso que fué llamar al servicio las Guardias nacionales, adquirir elementos de guerra, construir fortificaciones y adoptar otras providencias, en previsión de algún conflicto.

EL MUY interesante ramo de *Instrucción pública*, fundamento esencial de todo progreso, ha tenido el movimiento siguiente, en los dos bienios expresados:

\$ 937.106.49
„ 1.067.056.09;

por manera que en el primero de mi Administración se han gastado \$ 129.949.60 más que en el último de la del digno Señor Flores.

ELA SUMA invertida en *Obras públicas*, en 1890 y 1891, fué la de



Mi Administración no ha podido gastar sino

\$ 884.796.10,

es decir, \$ 246.487.29 menos; porque, á pesar de sus ardientes deseos de fomentar el adelanto material de la Nación, ha tenido que ceñirse á lo más preciso, por no disponer de recursos suficientes, y por haberse visto obligada á dedicar, en la última época de 1893, á las necesidades de la defensa del país, los escasos fondos que para diversas mejoras habrían servido.

EN EL ramo de *Policía*, absolutamente indispensable para la conservación del orden social y político, se había empleado, en 1890 y 91, la cantidad de

\$ 489.388,54

Lo que ha costado este servicio, en 1892 y 93, asciende á

\$ 591.867,73,

es decir, \$ 102.479,19 más que en la primera época, por la urgencia con que Guayaquil, Quito y otras ciudades exigían el aumento del personal encargado de mantener el imperio de la quietud pública, garantizando la seguridad individual, los intereses privados y el régimen inalterable de las instituciones políticas.

PARA el importante ramo de *Culto y Beneficencia* contribuyó la Nación, en los dos primeros años de que hago memoria, con

\$ 455.932,43

En la segunda época ha erogado

\$ 508.598,38

EL INTERESANTE servicio de *Correos* costó, en 1890 y 91, la suma de

\$ 145.301,82

En 1892 y 93 ha costado

\$ 176.887,02

EL DE *Telégrafos y teléfonos*, que, en no pocos casos, es de mayor utilidad que el de correos, demandó, en el mismo orden de tiempos,

\$ 156.309,80,

y ha requerido, después, la inversión de

\$ 205.132,21

Los *Gastos diplomáticos* fueron de

\$ 32.970,18,

y han sido, en mi bienio, de

\$ 51.219,44,

suma considerablemente acrecentada en los primeros meses de este año de 1894, por razones que no necesito recordar, sobre todo si se considera que este servicio corresponde al bienio posterior.

EN *Hospitales militares* se habían gastado
\$ 110.981,61

Lo que en ellos se ha invertido después asciende á
\$ 110.081,79,
cantidad algo menor que la primera.

EA CUENTA de *Retirados y planas mayores* exigió la suma de
\$ 67.729,98.

En mi primer bienio ha requerido
\$ 65.070,29,

cuya cantidad es también algo menor que su correlativa de 1890 y 1891.

EOS PAGOS de *Montepío militar* costaron, en ese bienio,
\$ 128.004,53;

y durante el posterior se ha invertido en ellos la suma de
\$ 102.672,42

EAS PENSIONES de *Invalidez* causaron, en la misma época pasada, el gasto de
\$ 95.770,92

El erogado en la siguiente ha sido de
\$ 86.173,29,
algo inferior al antiguo.

LA DIFERENCIA, de muy poca entidad, que se nota en las tres cuentas ultimamente mencionadas, respecto del gasto que, durante los años de 1892 y 93, habían demandado las mismas, proviene de que la falta de fondos oportunos ha puesto á las tesorerías en el caso de diferir algunos pagos para época más desahogada.

LOS GASTOS *extraordinarios* habían exigido, en el bienio último de la Administración precedente, la suma de

\$ 20.563,39

La invertida en el primero de la mía asciende á

\$ 94.448,35

LAS CIRCUNSTANCIAS anormales en que, desde Octubre del año próximo pasado, se vió la Nación, explican, en parte, esta diferencia.

XII

PRESCINDIENDO DE mencionar especialmente las sumas gastadas en otros servicios económicos, porque temo fastidiaros con enumeración todavía más minuciosa de sumas particulares, os diré que el total de los egresos, en una y otra de las épocas á que me contraigo, se expresa por las cifras siguientes:

\$ 7.881.974,80

„ 8.513.975,43

Comparándolas, se descubre que el gasto en 1892 y 1893 ha excedido al de los otros dos años precedentes en la cantidad de

\$ 632.000,63

SERVÍOS RECORDAR lo que os manifesté en la página 19 de este Mensaje, es decir, que el ingreso se había acrecentado en

\$ 358.058,64;

y veréis que el egreso ha crecido en proporción casi doble; por manera que es imprescindible establecer lo que podríamos llamar *paralelismo económico*, entre la percepción y la inversión, para que no se frustren las miras patrióticas de las Honorables Legislaturas, que decretan gastos imperiosamente exigidos por el futuro progreso, cada vez más notable y dispendioso, de la República.

SI TOMÁIS en consideración las cuantiosas sumas votadas por el Congreso de 1892, para varios objetos de manifiesta importancia, y reparáis en que al Gobierno le ha sido imposible erogarlas en su totalidad, no obstante el positivo deseo de cumplir con lo dispuesto por esa Honorable Asamblea, deduciréis que es inoficioso disponer egresos superiores al escaso rendimiento anual con que cuenta el erario público. Acreciéntense los ingresos, y entonces sí piense la Legislatura en dotar á la Nación de mejoras que la pongan á nivel de los pueblos más adelantados, mejoras que deben consistir, muy principalmente, en vías de comunicación y en establecimientos donde se ilustren con toda amplitud las generaciones ecuatorianas.

LA PUREZA con que mi Gobierno ha manejado los fondos públicos; la economía con que los ha invertido en objetos, no sólo estrictamente legales, sino convenientes ó necesarios, son notorias en la República; de modo que nadie le puede imputar falta alguna de honradez, ni acusarle de ningún despilfarro. Con el mismo escrúpulo y modestia con que ha procedido en lo político, se ha portado en lo concerniente á la hacienda nacional, escatimando toda inversión cuya legalidad é importancia no han sido manifiestas.

EL MINUCIOSO pormenor de entradas y gastos lo hablaréis en el Informe del Sr. Ministro de Hacienda, quien os hará también provechosas indicaciones relativas al mejoramiento de ella. Si yo he descendido á tratar de algunas particularidades rentísticas, en forma que, tal vez, os habrá parecido inusitada, atribuid esto á mi propósito de llamar con mayor eficacia vuestra atención hacia un asunto de tanta trascendencia en la administración de los intereses sociales.

XIII

UNA DE las cuestiones más graves, entre las que os toca resolver, para que el tesoro no se vea en verdaderos conflictos periódicos, cada vez que se trate de completar los cupones de la deuda inglesa, consiste en el mejor modo de servir ésta, sin los alarmantes sacrificios que se requieren, cuando, por cualquier motivo, de particular ó general influjo, sube el tipo de cambio en las letras sobre Londres.

ES SENSIBLE que, al formalizar, con nuestros acreedores británicos, el último arreglo, y crear el diez por ciento adicional sobre las rentas de nuestras aduanas, no se haya pensado en lo muy perniciosa que, en ciertas épocas, pudiera ser la indeterminada obligación de pagar un premio desconocido, para remitir los fondos á Inglaterra.

ESTE gravísimo inconveniente, que mantiene al Gobierno en perpetua inquietud, preocupado con la idea de que el alza desmedida del cambio puede ponerle, de un día para otro, en la imposibilidad de hacer pagos ingentes de manera puntual y oportuna, necesita ser allanado en cualquiera forma, para que sepamos, á lo menos, anticipada y fijamente cuánto nos ha de costar en cada época, el servicio de tan cuantiosa deuda.

CONVENCIDO estoy de que la República se halla en el deber de conservar su crédito, cumpliendo religiosamente lo pactado, y esta convicción es la que me ha inducido á procurar con los mayores esfuerzos el servicio exacto de dicha deuda, mandando pagar el déficit, progresivamente mayor, de los tres dividendos que se han vencido hasta la fecha; pero, por la misma razón de ser necesario el cumplimiento de tal deber, opino que nuestros acreedores deben hacérselo siempre posible, consintiendo en que se modifique de algún modo la cláusula que nos obliga á pagar por cuenta propia la fluctuante suma del cambio.

AL EFECTO, parece que podriais facultar al Ejecutivo, para que negocie la fijación de un premio moderado é invariable, que nada tenga que ver con las caprichosas ó intempestivas vacilaciones del que soporta el comercio; porque, si continúan las cosas como están hoy, dudo que en lo sucesivo pueda atenderse á la deuda inglesa con la costosa exactitud que hasta aquí.—Al enorme tipo del noventa y seis por ciento hubo de comprar la tesorería del Guayas la letra de £ 9.116. 5. 10, con que se satisfizo el déficit del tercer dividendo, en 30 de Abril último.

SI ESTA reforma no se consigue, ó si vuestra sabiduría no da con arbitrio más adecuado, para aliviar á la Nación de carga tan onerosa, creo que no quedará otro recurso que acrecentar el impuesto especial con que se sirve tal deuda.

MI Administración le ha tocado este gravamen, que es, indudablemente, de los más ominosos. Ved, Honorables Legisladores, la manera de hacerlo menos insoportable.

XIV

HAY OTRA cuestión de suma gravedad; pero en ella no somos los únicos interesados; porque lo son, de igual modo, las principales plazas del mundo mercantil. Hablo de la depreciación del metal y moneda de plata, depreciación que es, precisamente, una de las causas más notables del alza de los cambios.

ELA ABUNDANCIA de dicho metal ha sido, en concepto de personas entendidas, la causa de su envilecimiento relativo y de la consiguiente alarma que domina en los principales centros comerciales, dividiendo á negociantes y banqueros en partidarios del predominio exclusivo del oro, como signo de cambio, y en defensores del bimetalismo, es decir, de la aceptación simultánea de los dos metales, después de fijada una racional equivalencia entre ellos.

VARIOS países han pensado en la adopción preferente del oro, para la moneda con que se faciliten las transacciones externas, reservando la plata, en reducida proporción, para el comercio local.

ENTRE los que más fácilmente pudieran establecer lo que ha dado en llamarse *patrón ó talón de oro*, debe contarse nuestra Patria; porque en oro se convierten el cacao, el café y demás artículos de su valiosa exportación, y nada dificultoso sería que nuestros Bancos trocasen por oro una parte, ó la totalidad, del fondo de su caja; pero, como la controversia entre *monometalistas* y *bimetelistas* interesa á casi todas las naciones civilizadas, y no ha sido resuelta todavía por ninguna de las que entre ellas sobresalen, por su importancia económica, soy de dictamen

que no debemos los ecuatorianos atrevernos á resolver cuestión tan ardua, antes de conocer la determinación de las potencias principalmente llamadas á dictar la ley en este gravísimo asunto.

POR ESTA razón, sin dar paso alguno, en negocio de tal entidad, me he limitado á reunir varios proyectos relativos al cambio de sistema monetario, y hacer que se den á luz en folleto especial, para que hagáis un estudio comparativo de ellos y resolváis lo que más conveniente os parezca á las circunstancias del Ecuador, en consonancia con lo que determinen otros Estados opulentos y respetables.

XV

N MAL, de que no ha podido desentenderse el Gobierno, es el de la heterogeneidad de la moneda circulante en varias provincias de la República. Aunque la ley de 8 de Agosto de 1888 declara de libre circulación toda moneda fuerte extranjera, y aunque nada haya que decir respecto del peso y ley de la misma, lo cierto es que la peruana ha sufrido y sufre descuento de su valor en la plaza de Guayaquil, con la cual tienen transacciones diarias todos los países del interior ecuatoriano. Esta circunstancia perjudicial, añadida al deprecio de la plata, de que he tratado poco antes, ha desacreditado aquella moneda, exasperando á los tenedores y dando margen á frecuentes solicitudes de amortización de la misma.

POR MÁS que, á juicio de algunas personas, deban los pueblos soportar las naturales consecuencias de una ley, como la que permitió el curso de la moneda fuerte extranjera, yo he creído que no puede el Gobierno prescindir de los intereses sociales de que es protector oficial y ver con indiferencia el perjuicio de los

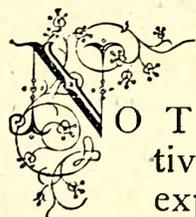
ciudadanos. Por esta razón, y con el propósito de ir preparando el posible régimen del oro, mediante la unificación del medio circulante, es decir, reduciendo toda nuestra moneda al tipo nacional, he procurado que el Ministerio de Hacienda, á pesar de la penuria rentística, vaya mandando amortizar progresivamente los soles y quintos peruanos, procediendo de manera que no se los vuelva á admitir en la provincia donde una vez se los recoge.

SE HALLAN ya libres de su circulación, entre las interiores, las de Carchi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua y Bolívar. Lo estuvieran, quizá, todas, si la precisión de atender á necesidades de mayor importancia no hubiera hecho que el Gobierno se abstuviese de invertir fondos en esa útil operación. Pero es indispensable continuarla; pues las populosas secciones del Sur, desde el Chimborazo hasta el Macará, claman, justamente, porque se les exima del perjuicio que están sobrellevando.

POR MEDIO del Banco Internacional de Guayaquil se ha realizado, hasta hoy, la amortización expresada, invirtiendo en ella la cantidad que figura en la Memoria de Hacienda. Deseo que dispongáis se extienda el beneficio á toda la República, mediante el mismo procedimiento, ó el que á vuestra docta penetración le parezca más conveniente.

POR LA ley de 1º de Setiembre de 1892 dispusisteis la acuñación de \$ 300.000, en quintos, décimos y medios décimos. Se ha cumplido la disposición, por medio del mismo Banco Internacional, y añadida esa suma al numerario circulante, está sirviendo para las transacciones cotidianas, particularmente en las provincias del Interior; mas, como esta moneda nacional y la que ya se hallaba en curso vendrán á ser insuficientes, cuando se siga amortizando la extranjera, es indispensable que facultéis al Gobierno para que mande nuevamente acuñar la que fuere necesaria.

XVI



NO TERMINARÉ esta difusa exposición, relativa al importantísimo ramo de Hacienda, sin expresar francamente que dependemos todavía de nuestros prósperos Bancos, mediante las anticipaciones que, por contrata, nos hacen, á riesgo de que vaya recargándose con exceso la deuda de la Nación y llegue, tal vez, á una suma tal, que ni á ellos mismos, no obstante la buena voluntad de sus Gerentes, les sea posible seguir suministrándonos cuotas adecuadas á las exigencias ineludibles del servicio público.



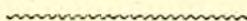
DIGNAS de la gratitud nacional son, por cierto, esas instituciones, que, desde época ya lejana, prestan al Gobierno la mayor parte de la suma precisa para la administración; pero no hay duda que esta tutela, aunque de benéfica pudiera calificarse, mantiene á la República en situación siempre difícil y precaria, acostumbrándola á subsistir del préstamo y á no disponer directamente de lo suyo, en los límites, más ó menos amplios, de la producción rentística.



EL EFICAZ arbitrio que haga desaparecer esta inconveniencia, no puede consistir sino en un presupuesto bien arreglado, con un ingreso que baste para el oportuno y exacto servicio fiscal, dejando, por otra parte, lo preciso para pagar con honradez los intereses de nuestras deudas bancarias é ir las amortizando con la rapidez posible.



TODO ESTO, Honorables Señores, se resume en tres palabras: *aumento de rentas*. Vuestra sabiduría y patriotismo excogitarán, en tan grave materia, lo que más conviniere á la felicidad del Ecuador.



XVII



EL ESTADO de la Instrucción pública en nuestra querida Patria es, felizmente, tan halagüeño, que no parecemos una República escasa de recursos, sino un pueblo afortunado, que, sin esfuerzo, destina grandes sumas á la difusión de las luces, y se complace en fomentar innumerables institutos de instrucción primaria, secundaria y facultativa.



OR OPORTUNO tengo transcribir, á este propósito, un significativo párrafo del Mensaje escrito, en 1892, por el entusiasta Sr. Presidente Flores.—Ved lo que decía:



SE HA dado tal impulso á la Instrucción pública, en el presente período constitucional, que el Ecuador figura entre las primeras naciones de Sud América, en cuanto á educación, y sólo le aventajan, pero con muy poco, el Uruguay y la República Argentina”.



UNTUALIZABA, luego después, con bien justificada complacencia, el número de escuelas de instrucción primaria, el de profesores y el de alumnos, con que contaba la Nación, en el último año de aquel ilustrado Gobierno.



OR MI parte, voy á hacer breve comparación de ese estado próspero con el presente, para que tengáis el consuelo de notar que no hemos retrocedido en materia tan digna del afán de los Gobernantes y de la decidida cooperación de los ciudadanos.



LAS CIFRAS acudo nuevamente; pues sólo con ellas es posible la comparación, y solamente por medio de esta última cabe descubrir si hay progreso ó decadencia, en asuntos de estadística, como el de que voy tratando.

LAS ESCUELAS de instrucción primaria ascendieron, en 1892, al número de 1.106
 Han trascurrido dos años, y tenemos 1.209;
 de modo que son nuevas 103

LOS INSTITUTORES de aquellas fueron..... 1.477
 Los de las actuales son..... 1.666
 Se ha acrecentado, pues, tan digno personal en 189

LOS ALUMNOS concurrentes á las escuelas de 1892 eran 68.274
 Los que frecuentan las de 1894 son..... 76.878
 Hay un aumento de..... 8.604

LOS COLEGIOS en que nuestros jóvenes reciben la instrucción secundaria y la facultativa eran 19 en el año de 1892. En la actualidad son 21.

EL PERSONAL director de la enseñanza, en esos colegios, se componía de 155 superiores y catedráticos. Hoy lo forman 234, es decir, 79 sujetos más; lo cual denota aumento de clases y mayor vigilancia.

LOS JÓVENES alumnos de esos establecimientos eran 1.810. Hoy se cuentan 274 más; pues el número de ellos es de 2.084.

LOS COLEGIOS de niñas eran 21; estaban dirigidos por 219 personas, y contaban con 4.289 alumnas. Al presente son 24; se hallan bajo la dirección de 282 maestras y superiores, y tienen 5.141 alumnas; por manera que el número de éstas se ha acrecentado en la considerable cifra de 852.

A 74.858 subía el número total de educandos, en los varios colegios y escuelas de la República, según el citado Mensaje del Sr. Dr. D. Antonio Flores, presentado á la Honorable Legislatura de 1892. No dudo que os plazca saber que hoy educa la Nación, en 1.254 establecimientos públicos, dirigidos por 2.182 personas, á 83.377 alumnos.

EREO QUE el patriotismo más fervoroso y exigente no podrá menos de quedar satisfecho.

XVIII

EL RESULTADO de tan generalizada instrucción corresponde, por lo común, al laudable esmero de los maestros y á la buena índole y distinguidas aptitudes de los discípulos. De aquí es que los exámenes con que se cierra el curso del año escolar han sido favorablemente calificados, en casi todos los informes con que de ellos han dado cuenta los Gobernadores de provincia.

COMO institutos directores de la instrucción primaria, y aun secundaria, merecen recomendación expresa el de los muy competentes Hermanos Cristianos y los de las inteligentes y abnegadas Madres de los Sagrados Corazones, Hermanas de la Caridad y demás religiosas que á tan noble y santa labor se dedican en nuestra Patria.

SI ALGUNA reforma puede, y aun debe, introducirse en la enseñanza que se da por estos admirables institutores, ha de consistir, á juicio, no solamente mío, sino de muchas personas ilustradas y discretas, en descargar de materias menos importantes los complejos programas de la instrucción escolar. El deseo que los profe-

sores de cada establecimiento tienen, de dar á sus alumnos enseñanza más lucida que la de otras escuelas, ha venido á crear una especie de competencia, que va fomentándose, con manifiesto perjuicio de los alumnos, cuyo trabajo se acrecienta gravemente y cuya memoria se fatiga por el recargo intelectual, que, aparte de aturdirlos con un cúmulo de ideas heterogéneas, les causa positivo daño á la salud, en la edad en que más necesitan de ella, para el buen desarrollo físico.

ENTRE LAS enmiendas que hagáis á la ley de Instrucción Pública, os recomiendo que no olvidéis la de una prudente reducción de materias de enseñanza, muy en especial para las escuelas rurales, donde es positivamente inútil llenar la mente del alumno de elevadas nociones literarias y científicas, que bien poco le han de servir en sus futuras faenas de labriego.

LOS COLEGIOS y Universidades de la República continúan en estado satisfactorio; aunque, por la variedad de circunstancias concernientes á cada provincia, no sea igual en todas el progreso de tan útiles institutos.

SIN OPINAR, por mi parte, que perjudique á la sociedad el creciente número de Doctores en Jurisprudencia y Medicina (pues los que en dicha sociedad no son ventajosamente aceptados, en virtud de sus notorias aptitudes, suelen dedicarse al ejercicio de otras profesiones ó carreras), juzgo, sin embargo, que debe procurarse con el mayor ahinco inspirar á nuestra estudiosa juventud preferente decisión por las ciencias que propiamente se llaman prácticas y son, en el siglo presente, á par de las artes, el alma de todo progreso.

GRAN PÉRDIDA hizo la República con la eliminación de la Escuela Politécnica, fundada por el ilustre García Moreno. Conviene que, de cualquier modo, reaparezca establecimiento tan interesante. Mi empeño de que el Ecuador no carezca de él me ha inducido á enten-

derme con los Hermanos Cristianos, directores del actual Colegio de la Salle, para que éste deje de ser un liceo más de Humanidades y Filosofía, entre tantos como en la Nación abundan, y se transforme bien pronto en Instituto politécnico, dirigido por profesores especiales, que de su propio seno puede traer esa muy entendida Congregación religiosa. Creo que la Honorable Legislatura se empeñará en coadyuvar á la realización de este patriótico pensamiento.

XIX

 A QUE de carreras prácticas hablamos, ocasión es de que os diga, con la más legítima y profunda complacencia, que las artes, tanto bellas como mecánicas, cuentan, en la capital de la República, con un establecimiento que bien puede llamarse de primer orden y ser justamente envidiado por varias de las naciones más adelantadas de Sudamérica. Ya comprenderéis que me refiero á la brillante casa de los *Talleres Salesianos*, donde 240 alumnos internos, procedentes de la clase menos favorecida de la sociedad, se dedican al aprendizaje de la profesión artística á que, respectivamente, les llama su natural inclinación, bajo el vigilante magisterio y paternal apoyo de una benéfica é infatigable Congregación religiosa.

 ADA DE lo que os exprese en elogio de esta casa será bastante á ponderar la importancia de sus labores. Cuando, oficial ó particularmente, visitéis lo que todavía llamamos el *Protectorado Católico*, gozaréis del hermoso espectáculo que ofrece el trabajo simultáneo de dos centenares y medio de niños, robustos y alegres, que, organizados en varias clases, son, ya lo he dicho en diversa ocasión, las diligentes abejas de esa colmena social.

 ON SATISFACCIÓN os comunico que el número de ellos se ha duplicado en el bienio á que se refiere este Mensaje; pues en 1892 sólo ascendía á poco más de 160.

ES INDISPENSABLE que las Escuelas de Artes y Oficios se propaguen y difundan en todas las provincias del Ecuador. Ya las tenemos en el Chimborazo y en el Azuay; mañana habrán de fundarse en el Guayas y en León, y luego después irán estableciéndose en las principales comarcas restantes. El pueblo las necesita, para su instrucción técnica, y cuando decimos *el pueblo*, hablamos, ya se ve, de la inmensa mayoría de la población ecuatoriana.

XX

ES MUY de sentir que carezcamos todavía de institutos agrícolas, á pesar de ser tan precisos en un país como el nuestro, cuya principal ocupación consiste en el cultivo de la tierra, y cuyos nobles productos, especialmente en las feraces comarcas de la costa, requieren, para ser mejores y más abundantes, la eficaz intervención de la ciencia. La escasez de fondos en la caja fiscal es la que nos impide gastar las considerables sumas que demanda la fundación de tres institutos (cuando menos), situado cada uno de ellos en región de diverso clima, como centro director de la agricultura de esa zona.

ELA OPULENTA provincia del Guayas va á tener el suyo, merced á la patriótica y positivamente laudable generosidad de la familia Morla, que ha destinado buena parte de su fortuna á la creación de una importante Escuela Agronómica, cuya bienhechora influencia tiene de ser grande, en esas opulentas playas donde germina la verdadera riqueza del Ecuador. Me parece que el Honorable Congreso debe un voto de aplauso á la magnanimidad de esa notable familia.

NADA particular puedo comunicaros respecto de nuestro Jardín botánico. Como no está sujeto á la acción directa del Gobierno, sino que se halla bajo la dependencia de la Universidad y del Consejo General de Instrucción pública, poco influjo tienen los deseos del Eje-

cutivo, concernientes á que ese establecimiento mejore, con el cultivo y clasificación de los géneros y especies principales de plantas, á fin de que se les facilite á los jóvenes de la clase de Botánica el estudio de las familias vegetales de mayor interés. En la Memoria del respectivo Ministerio deberéis hallar el Informe del Señor Director acerca del pié en que dicho Jardín se encuentra.

EN ESE mismo documento se os hablará también del estado en que se halla nuestro importante Observatorio astronómico, que, á costa de considerables gastos, en la conclusión del edificio y adquisición de instrumentos, va mereciendo que se lo repunte como uno de los mejores de la América del Sur.

XXI

MUCHO es el incremento que, de algunos años á esta parte, han tomado, entre nosotros, el periodismo y la bibliografía, y no parece lejana la época en que el Ecuador tenga la honra de nivelar el progreso de sus letras con el que han alcanzado otras Repúblicas felices del Nuevo Mundo.

EN LA citada Memoria del Sr. Ministro de Instrucción Pública leeréis halagüeños pormenores sobre los órganos de publicidad con que cuenta nuestro periodismo, y sobre las importantes obras nacionales que van dándose á la estampa, desde el año 1892, en número bastante para convencernos de que le ha llegado al Ecuador la época literaria que podemos llamar *del libro*.

SE SENTIR es que hayamos hecho pérdidas tan irreparables para la Literatura patria, como la de los distinguidos Historiadores D. Pedro Fermín y D. Pedro José Cevallos, la del insigne escritor D. Rafael V. Borja y otras no menos dignas de ser deploradas.

XXII

POCO TENGO que decir en cuanto al Poder Judicial. Las Excmas. Cortes Suprema y Superiores y las demás autoridades que en la República lo ejercen, han procedido, en estos dos años, con la misma rectitud, integridad, ciencia y consagración que de antemano han conferido á este Poder la ejecutoria de firme, sereno y docto protector de la vida, honra é intereses de los asociados, no menos que la de solícito é inflexible custodio del régimen legal.

ELO PROPIO debo afirmar respecto del Supremo Tribunal de Cuentas, cuya laboriosidad constante y cuyos fallos, siempre justos, serían de gran provecho para el tesoro nacional, si, por desgracia, no hubiese llegado á tenerse como incobrable la mayor parte de las deudas en que salen comprometidos los rindentes. Lo odioso del procedimiento contra ellos y sus fiadores, y lo insignificante de la remuneración que la ley concede á los colectores que los ejecutan ó apremian, son las causas que dan por resultado la falta del cobro de casi todas las deudas por alcance de cuentas.

EL REMEDIO consistiría, según la opinión de personas inteligentes, en la asignación de una cuota centesimal bastante elevada, para colectores especiales que cobren dichas sumas, estimulados por el interés de una recompensa no despreciable. Por el Ministerio de Hacienda se os presentará un proyecto de ley en este sentido.

XXIII

EL RAMO de Beneficencia, preferible, tal vez, á casi todos los restantes de la administración pública, por ceder en directo beneficio de las personas desvalidas ó miserables, ha merecido, en estos últimos dos años, tanta atención, por lo menos, de parte de

la Autoridad política, como durante los dos bienhechores Gobiernos precedentes.

EN LA capital de la provincia de Bolívar se inaugura un hospital, donde han de ser piadosamente acogidos los infelices traficantes que van á la costa, ó vienen de ella, trayendo alguna de las perniciosas enfermedades que, por desgracia, la inficionan.—En la capital de los Ríos se emprende, por su activo Gobernador Sr. Icaza, la construcción de nuevos departamentos, en que se aloje el crecido número de enfermos que acuden á esa casa de caridad. Para obra tan filantrópica va á servir una parte de los bienes del finado D. Agustín Pino Valdés, parte adquirida por el fisco, mediante transacción con los presuntos herederos de dicho finado.

ENTRE las casas de Beneficencia con que la capital de la República se halla dotada, ha de contarse, en tiempo no remoto, una en que hallen vivienda y trabajo las mujeres menesterosas. Mándala construir, á sus expensas y á las del vecindario caritativo, la distinguida y recomendable Sra. Doña Dolores Jijón de Gangotena. Con cerca de cinco mil sucres ha cooperado mi Gobierno á empresa tan digna de protección y aplauso.

ENTRE los institutos de caridad destinados al alivio de la miseria, ó á la rehabilitación de los que no pueden valerse á sí propios, difícil es que los haya de importancia mayor que las *Casas de temperancia*, en las que se les proporciona á los desgraciados ebrios la oportunidad de volver á ser hombres, eximiendo, por otra parte, á la sociedad del repugnante espectáculo de la más abyecta y ridícula degradación humana. La capital del Azuay es la única ciudad del Ecuador que tiene una casa de éstas. Conviene que decretéis la fundación de algunas más, en otros lugares populosos de la República.

EN ESTA sección del presente escrito, debo excitar vuestros sentimientos de lástima, en obsequio de dos nobles provincias nuestras, que sufren actualmente, y sufrirán en el año próximo, con intensidad mayor, la terrible calamidad del hambre. Bien sabéis cuáles son esas infortunadas provincias y á qué causas deben el azote que las atormenta. Yo os pido que facultéis á mi Gobierno para gastar lo que le fuere dable en socorrerlas, á nombre de la Nación, hasta que el Cielo, compadecido de su desgracia, mitigue los rigores de la mala estación que las priva de los frutos necesarios para la subsistencia. Algo se ha gastado ya en beneficio de aquellas esterilizadas regiones; pero es mucho más lo que exige su actual estado, de positiva mendicidad.

XXIV

NUESTRAS MISIONES orientales continúan en situación bastante satisfactoria, atendidas, en las comarcas del Napo, por los RR. Padres Jesuitas; en las de Macas y Canelos, por los Dominicanos; en las de Gualaquiza y Méndez, por los de la Misión Salesiana, y en la de Zamora, por los Franciscanos. Todos estos abnegados y ejemplares religiosos se portan como dignos misioneros, en la catequización de los infieles y en la educación de los pobres niños que han nacido en el seno de la barbarie.

A FINES de Agosto de 1892, hubo, en la primera de las expresadas Misiones, una insurrección algo seria contra los Padres Jesuitas, provocada por algunos especuladores que habían fijado allí su perjudicial residencia; pero bastó el oportuno envío de una fuerte escolta de gente veterana, para intimidar á los sublevados, aprehender á algunos de los agitadores y dejar pacificada la región y tranquilos á los misioneros.

GREO QUE dentro de poco adquirirán mayor importancia algunas de esas Misiones, mediante la designación de Vicarios con carácter episcopal, que se encarguen de gobernarlas. Grande interés tiene la República en mantener la posesión de sus territorios orientales, por el más honroso y plausible de los medios, que es, indudablemente, el de civilizar bárbaros.

XXV

MUCHO ES lo que en el importante ramo de Obras públicas hubiera podido hacerse, en el supuesto de ser otra la situación de la caja fiscal; pero, como, desde el principio de mi Gobierno, han escaseado las rentas públicas, en la insuficiencia de éstas han venido á escollar las más patrióticas intenciones del respectivo Ministerio.

HA SIDO tal, sin embargo, el afán suyo por dotar al país de las mejoras posibles, que, venciendo las mayores dificultades, ha conseguido realizar algún bien, de manifiesta importancia, en cada una de las provincias del Estado.

ELA ENUMERACIÓN que de las diversas obras públicas ha de hacer, en su Informe, el Sr. Ministro del ramo, os manifestará que una voluntad enérgica puede lograr mucho de lo que se propone, á pesar de la deficiencia de medios.

ELA GRAN Carretera nacional, que tiende á ser el verdadero lazo de unión entre las poblaciones andinas, debe llamar incesantemente la atención de todos nuestros Gobiernos. El mío ha mandado trabajar una parte considerable de ella, en las provincias del Azuay

y de Cañar; ha impulsado á toda costa la construcción del monumental puente de Latacunga, sobre el río Cutuchi; ha cuidado de que se hagan frecuentes reparaciones en diversas localidades, y se empeña actualmente en el progreso del ramal que ha de unir con dicha carretera la notable capital del Chimborazo.

RMÁS de esta notable vía de comunicación, y de aquellas en que se trabaja por cuenta de las Municipalidades, ó de algunas poblaciones particularmente interesadas, ha tenido el Gobierno cuidado especial de que sigan construyéndose, el camino de Loja á Santa Rosa; el de Loja á Saraguro; la carretera de Cuenca á Machala; el camino de Cuenca al Naranjal; el de Ganquis á Babahoyo, y el de Ibarra al Pailón. De todos ellos y de algunas obras análogas, no menos interesantes, os hablará dicho Sr. Ministro.

EL ORIENTE ecuatoriano es hoy más digno que nunca de ser puesto en expedita comunicación con la parte occidental y civilizada de la República. Fundado en esta consideración, ha resuelto mi Gobierno afanarse cuanto le fuere posible en mejorar los caminos de Loja á Zamora, de Cuenca á Gualaquiza, de Riobamba á Macas y Canelos y de Quito á Archidona, sin perjuicio de pensar en nuevas vías, por otros rumbos. A la Honorable Legislatura le corresponde arbitrar fondos que faciliten la ejecución de este patriótico designio.

EN LO concerniente á edificios públicos, destinados á varios objetos de notorio interés, casi no hay provincia que no los tenga en actual construcción, á pesar, como ya lo he dicho, de las angustias del erario. En lucha cotidiana con la escasez viven los Señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, y es admirable que, á fuerza de ingenio y economía, puedan hacer en pro de la sociedad los bienes que ésta debe reconocer agradecida.

XXVI

NUNCA DE los mayores beneficios que nuestra sociedad recibe, consiste en la rápida extensión de la red telegráfica, que, dentro de poco, habrá puesto en instantánea comunicación á todos los pueblos, no sólo principales, sino algo importantes de la República.

LA ADMINISTRACIÓN, el comercio, y aun las mismas relaciones sociales ó de familia, exigen tan imperiosamente la rápida trasmisión de providencias, órdenes ó noticias, que ya le sería imposible al Ecuador privarse de esta hermosa conquista, hecha desde 1884, en el campo del progreso, gracias á la fecunda iniciativa de uno de sus más entusiastas y activos Presidentes, el Dr. D. José María Plácido Caamaño.

DURANTE lo que va de mi Administración, no ha cesado de trabajarse, en la reparación de las líneas existentes, en la construcción de otras nuevas y en el establecimiento de oficinas que mejoren el servicio ó lo extiendan á algunas poblaciones secundarias que de tal ventaja carecían.

TENEMOS, como líneas nuevas, la de Alausí al Tambo; la de Loja á San Pedro, á Catacocha y á Cariamanga; la de Cuenca á Gualaceo; la de Azoguez á Paute; la de Guaranda á San José y San Miguel de Chimbo; la de Guayaquil á Puná, y la de Jipijapa á Callo; fuera de otras que se construyen actualmente. La extensión que las expresadas han añadido al sistema telegráfico nacional, es, poco más ó menos, la de 400 kilómetros.

LAS NUEVAS oficinas telegráficas que en estos dos años se han creado son 16. Las reparaciones y cambios hechos en la línea central de los Andes y en sus ramificaciones laterales, han sido y son frecuentes; porque de otro modo habría sido imposible mantener aquellas en diaria aptitud de servicio.

PARA QUE éste llegue á ser tan completo como lo desea el patriotismo nacional, debe prolongarse la línea del sur, desde Cariamanga á la frontera (donde sería muy conveniente su unión con un telégrafo peruano); cambiar el alambre, deteriorado ya, en el trayecto de esta Capital á Guayaquil; tender otro que, partiendo de Quito y pasando por Guaranda y Babahoyo, duplique el servicio para la costa, el cual se hace hoy á duras penas, por muy recargado; establecer comunicación directa entre Cuenca y Machala, por los pueblos de Jirón y el Pasaje, y, finalmente, construir una línea entre Ibarra y Esmeraldas, para que esa lejana, pero interesante provincia, no continúe en el pernicioso aislamiento que la tiene como desprendida de sus hermanas.

CON ESTAS nuevas construcciones y algunas otras de menor importancia, que demande el bien de los muy pocos pueblos todavía incomunicados, bien podrá gloriarse el Ecuador de ser uno de los países en que con más facilidad puede trasmitirse la palabra á todos los centros, próximos ó distantes, de la población culta.

XXVII

SENSIBLE es que á la prolongación del alambre telegráfico no corresponda todavía la de los rieles, facilitando viajes y trasportes, como aquél facilita la trasmisión de la palabra. A este respecto necesita el Ecuador determinarse á cualquier sacrificio, sin reparar mucho en la cuantía del gasto, á no ser que se resigne, con censurable timidez, á una perjudicial, y hasta vergonzosa, postergación, entre las demás Repúblicas hispanoamericanas.

AL INICIARSE mi Gobierno, se controvertía sobre los derechos del fisco á la sección construída del Ferrocarril del Sur, y todavía se disputa acerca del particular, sin embargo de ser manifiesta la falta de cumplimiento del respectivo contrato, por parte del Sr.

Marco J. Kelly, y de la "Compañía del Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil". En cualquier otro pueblo, donde el sistema de articulaciones no tendiese á eternizar ciertos litigios, se habría resuelto sin mucha demora esa sencilla cuestión, en la cual los intereses del Estado han tenido por defensor á uno de los Jurisconsultos más versados y diligentes; pero lo único que hasta ahora ha podido conseguirse es el secuestro de la expresada sección de la vía férrea; siendo de temer que aún dilate por algún tiempo la declaratoria que los Jueces Árbitros deben expedir sobre la caducidad de dicho contrato.

DESDE que el secuestro tuvo lugar, han administrado la empresa de nuestro poco extenso ferrocarril, que viene de Durán á Chimbo, depositarios tan honorables como laboriosos, distinguiéndose entre ellos el actual, que lo es el Sr. D. Juan Gregorio Sánchez, cuya solicitud y laboriosidad mantienen la vía en perfecto estado de servicio y van obteniendo saldos favorables, después de cubiertos los gastos de conservación y explotación de la misma.

PERO ES necesario prolongarla y resolver, por fin el problema de escalar los Andes por medio de la locomotora, para unir las regiones alta y baja de la República: á esto propende el perseverante anhelo de nuestros conciudadanos.

EL ESCARMIENTO proveniente de las empresas fallidas nos indujo á expedir el decreto legislativo de 6 de Agosto de 1892, disponiendo que continuase por cuenta del Estado la construcción del ferrocarril de que se trata; aunque estaba pendiente todavía el litigio con la persona y sociedad sobredichas.

EN ESE decreto mandasteis que se contratase un ingeniero *de primera clase*, para el estudio, delineación y presupuesto de la obra, la que no podría comenzar sino después de aprobados por el Consejo de Estado

y por una Comisión técnica el estudio y los planos de la línea que más facilidades ofreciese.

LOS OBSTÁCULOS que han impedido el pronto cumplimiento de esta disposición legislativa, os son perfectamente conocidos; pero los expondré brevemente, á fin de que, recordándolos, justificuéis el procedimiento adoptado por mi Gobierno en un asunto tan viva, y aún apasionadamente debatido, de algunos años á esta parte, por la prensa nacional, que lo ha tomado, en ocasiones, como arma de lucha política.

DESDE Noviembre de 1892, hasta Mayo de 1893, tuvo el Gobierno que oír las nuevas proposiciones hechas por el ingeniero Don René Trottier, en representación de los Sres. Marques d' Auray y Pedro Desgranges, sobre construcción de esa vía férrea, mediante ciertas modificaciones introducidas en los contratos de las empresas fracasadas.

AQUELLAS proposiciones no pudieron, ni debieron, ser admitidas por el Ejecutivo, desde que éste no tenía la facultad de hacer estipulación alguna; pero hubieron de ser escuchadas, para que el Congreso las considerase, si á los proponentes les parecía bien recurrir á esta Honorable Asamblea. Lo que solicitaban ellos era que se las sometiese á la deliberación de una Legislatura extraordinaria; mas, previo el voto unánime del Consejo de Estado, que estaba de acuerdo con mi opinión personal, resolví negativamente la petición de aquellos Señores.— No sé si, como me lo anunciaron, al terminar sus diligencias, volverán á proponer ante vosotros la novación que yo no pude considerar.

TERMINADO este incidente, no pudo el Gobierno hacer otra cosa que continuar en sus ya iniciadas gestiones, á efecto de conseguir el ingeniero que, según la citada ley, había de estudiar el rumbo de la línea, formar el respectivo presupuesto, levantar los planos, &, para que,

después de aprobado todo ello por una comisión técnica y por el Consejo de Estado, pudiese dicho Gobierno proceder á la construcción de la obra, por cuenta de la Nación.

ELA EXPOSICIÓN circunstanciada que, acerca del asunto, os haga el Sr. Ministro de Obras Públicas, manifestará, con numerosos documentos, la actividad que mi Administración ha desplegado por conseguir ese ingeniero de *primera clase* de que habla el citado decreto. Empezando por el muy distinguido Mr. Schunck, Director del cuerpo de ingenieros que estudió la sección norte del proyectado Ferrocarril Intercontinental, y terminando en el también distinguido Mr. Cleeman, que falleció hace poco tiempo en Guayaquil, se ha entendido el Ministerio de Obras Públicas con muchos sujetos, más ó menos notables y competentes; pero, por una parte, le ha sido difícil dar con uno que compruebe ser *ingeniero de primera clase*, según la no muy oportuna exigencia legal, y por otra, le han parecido exorbitantes las sumas pedidas, y onerosas las condiciones impuestas, por casi todos los sujetos que han correspondido á la convocatoria hecha por medio de nuestro Cónsul en Nueva York.—En el Informe del Sr. Ministro Larrea leeréis las proposiciones de ellos.

Como el tiempo trascurriese en estas difíciles gestiones, me pareció conveniente que la Honorable Legislatura considerase las propuestas de tales ingenieros; pero, á fin de que le fuere posible reconocer lo equitativo ó exagerado de ellas, tuve por útil una exploración científica, practicada, antes del presente Congreso, por el Sr. Cristóbal Thill, ingeniero de probada competencia, aunque no tenga en sus manos el diploma que le acredite como de *primera clase*.

ASU tiempo veréis el luminoso informe de este ingeniero, quien tiene, sobre otros, la ventaja de haber trabajado por muchos años en el Ecuador. El os dará también cuanta instrucción os fuere precisa, para que juzguéis acerca de cualesquiera proposiciones que se

os presenten para la continuación de nuestro ferrocarril; pues parece que nuevos empresarios desean tomarla por cuenta suya.

PERO, como todavía hay quienes afirmen, con insistencia, que el mejor rumbo para la línea no es el de Chimbo á Sibambe, sino el que llaman de *Pallatanga*, ó el de Guaranda, hace actualmente el mismo Sr. Thill un estudio particular de estas direcciones, á fin de compararlas con aquélla y opinar lo que le parezca más acertado.

EXAMINARÁ también los doce y medio kilómetros en que, desde el puente de Chimbo hacia Sibambe, está medianamente preparado el terreno para la colocación de traviesas y rieles, é informará sobre lo correcto ó incorrecto de la dirección y la gradiente, no menos que sobre el costo kilométrico total de esa obra, á fin de que tengáis segura base sobre que fundar vuestros cálculos, en el supuesto de que se os hagan, como lo he indicado, proposiciones nuevas para la prosecución de la vía.

QUEA CUAL fuere vuestra patriótica determinación respecto de obra tan interesante, es de todo punto necesario que tenga suficiente eficacia, para que pueda convertir en próxima realidad lo que hasta hoy es apenas soñada dicha del Ecuador Andino. Dictad, Honrables Señores, la providencia que más pronto conduzca á la construcción de nuestro ferrocarril, aun cuando no sea poco lo que él nos cueste, y habréis merecido que la historia nacional os discierna el envidiable título de *benefactores*.

XXVIII

SISONJERAS esperanzas tenían el Ecuador y las demás Repúblicas de Sudamérica en cuanto á la pronta ejecución de aquella magna empresa del *Ferrocarril Intercontinental*; pero no parece llegada todavía la época feliz en que la fraternidad de diez y seis

Repúblicas se afiance para siempre con ese poderoso vínculo de concordia, y debemos limitarnos á lo que buenamente podamos hacer, con nuestros esfuerzos individuales, en nuestro propio territorio. Esta poco satisfactoria presunción no ha impedido que mi Gobierno acabe de pagar la cuota que nos correspondía en los gastos de estudio de la colosal obra proyectada por la osadía del ingenio norteamericano.

XXIX



ALGO es lo que en estos dos años últimos se ha hecho en el ramo de fomento, y me place mencionar especialmente nuestra concurrencia á la Exposición Histórico-Americana de Madrid y á la Universal de Chicago, expresándoos que en una y otra ha obtenido el Ecuador honrosas recompensas.



HEMOS atendido también á la digna celebración del Cuarto Centenario del descubrimiento de América, manifestando nuestro justo regocijo en el día 12 de Octubre de 1892, que era de común fiesta para las naciones de ambos Mundos.



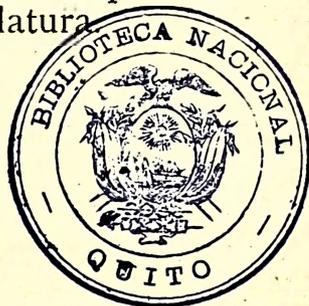
EN 10 de Agosto del mismo año habíamos tenido igualmente la satisfacción de inaugurar la soberbia estatua del heroico Sucre, en una de las más bellas plazas de esta Capital, libertada por su denuedo, en 24 de Mayo de 1822.



AL HACER este breve recuerdo del verdadero fundador de nuestra independendia, debo expresaros que el día 3 de Febrero del año próximo se cumple, según parece, la primera centuria, desde el nacimiento del ilustre Cumanés. Lo hago con el intento de que dispongáis la celebración de una fiesta ecuatoriana digna de aquel Capitán esclarecido. No es dable que incurramos en el feo delito de ingratitud, desentendiéndonos de tan memorable fecha.

DINALMENTE, nuestra bella y entusiasta ciudad de Guayaquil, inauguró, en el fausto 9 de Octubre del mismo año de 1892, la estatua del ilustre cantor de Bolívar; y á esta hermosa fiesta nacional coadyuvó, con suma complacencia, mi Gobierno, suministrando oportunamente el fondo votado por la pasada Legislatura.

XXX



EN LO respectivo á nuestro crédito, os he manifestado ya (pág. 26) lo oneroso que ha venido á sernos el servicio de la deuda inglesa, y la necesidad urgente de que veamos la manera de fijar, en una cifra moderada, el tipo del cambio, para hacer llevadera esta pensión, cuya legitimidad no podemos revocar á duda. Mucho ganaríamos, nosotros en facilidad de satisfacer las sumas estipuladas, y nuestros mismos acreedores en seguridad del pago, si éste se verificase en Guayaquil, á persona comisionada, por cuenta propia de los últimos, y en moneda del Ecuador, con el recargo soportable de un tanto por ciento que no fluctúe.

DISIMULAD que haya tocado de nuevo este punto, de suma trascendencia para la honra nacional y para nuestro pobre tesoro, gravemente comprometido.

RFIN de que pueda ir menguando nuestra deuda interna, de un modo progresivo y regular, sin poner al Ministerio de Crédito en frecuentes angustias, creo que debéis aceptar el proyecto de reformas á la respectiva ley, formulado por nuestro hábil hacendista Sr. D. Vicente Lucio Salazar, proyecto que, para su sanción, no necesita sino una aclaratoria, solicitada por el Ejecutivo en el año de 1892, en que fué aprobado aquel por el H. Congreso.

POR EL Informe del Ministerio correspondiente, os instruiréis del movimiento que, en estos dos años, han tenido las cuentas relativas á una y otra deuda.

XXXXI

AL DECIROS algo sobre el ramo importantísimo de Guerra y Marina, dedicándole las últimas páginas de esta, ya difusa, exposición, no tengo sino justos y fervientes aplausos para nuestro bizarro y pundonoroso Ejército de línea, en cuya republicana honradez é incorruptible fidelidad se han basado, muy particularmente, el orden interior de la República y la justa consideración de que ésta goza ante las Naciones extranjeras.

PELIGRO inminente para la paz y las instituciones, ó, cuando menos, mortificación incesante para el pueblo oprimido, solía ser, en tiempos afortunadamente remotos, la voluntariosa veleidad de ciertos jefes militares, dispuestos de ordinario á turbarlo todo con aquella conocida plaga de los pronunciamientos; pero de muchos años acá pasan las cosas de modo muy diferente; pues el soldado es hoy el guardián inflexible de la carta fundamental, el centinela constante de la quietud pública y el tenaz adversario de toda perturbación demagógica.

LOS POCOS cuerpos de línea que guarnecen esta capital, Guayaquil, Riobamba y otras ciudades, han merecido, en estos dos años, el aprecio y la gratitud del Gobierno, por su conducta digna de todo encomio, la que os recomiendo expresamente, contraponiendo mi justo elogio á la sistemática animadversión con que denigran al soldado de la Patria los pocos individuos que lo consideran como obstáculo para la realización de ciertos planes.

CON PESAR OS hago reminiscencia de que nuestros veteranos han perdido, en la época actual, á uno de sus dignos compañeros, el General Don Francisco Robles, quién, aparte de haber sido soldado de la Independencia, gobernó la República, como Presidente, en los años de 1857 y 58. En cambio, os recordaré que el Gobierno ha honrado la memoria del muy distinguido General Don Secundino Darquea, trasladando sus restos, con el correspondiente decoro, á tierra ecuatoriana, desde el hospitalario suelo del Perú, cuyo Gobierno contribuyó caballerosamente á dar el lustre debido á la fúnebre ceremonia.

DOS LIGEROS desórdenes se han reprimido, como ya os dije, mediante la intervención pronta y eficaz de una pequeña parte del Ejército; á saber, el que sobrevino en Riobamba y el que estalló en las parroquias de la Concepción y Loreto, pertenecientes á la Misión del Napo. En una y otra emergencia, se condujeron jefes, oficiales y soldados con disciplina y serenidad; aunque, afortunadamente, no dispararon las armas en la última, y tuvieron sólo que sobrellevar las fatigas de un largo viaje, por caminos escabrosos y comarcas inclementes.

XXXII

PARA que nuestro corto, pero lucido Ejército, esté suficientemente provisto de armas modernas, las hemos adquirido á toda costa y en dos ocasiones distintas, habiendo servido, en gran parte, para la compra posterior, aquel inolvidable fondo patriótico, debido al noble desprendimiento de los más entusiastas y resueltos ciudadanos, quienes, en la altiva Guayaquil, en la generosa Quito y en otras ciudades y poblaciones notables de la República, pusieron, con ejemplar desprendimiento, una parte de sus haberes al servicio de la honra y dignidad nacionales.

NO SOBREVINO, por el favor de la Providencia, el rompimiento que con nuestro hermano el Perú se tenía por inminente; pero bien está que, con ocasión de ese conjurado peligro, se hayan surtido nuestros arsenales de excelente armamento y copiosas municiones, merced á la caballerosidad de los sujetos y corporaciones en quienes ha influído con mayor vehemencia el nobilísimo sentimiento del amor patrio.

COMO LA República debe, en concepto mío, portarse con reconocimiento, después de aplaudir la munificencia de sus hijos más abnegados, he dispuesto, como os consta, que dicho fondo patriótico se tenga por prestado á la Nación y se pague con la prontitud que fuere posible, según las circunstancias del erario. La suma á que el préstamo asciende pasa de cuatrocientos mil sucres, y ha sido manejada con la mayor pureza, por patriotas tan honorables como el Sr. D. Horacio Morla, en puntual cumplimiento de las disposiciones dadas por el Ejecutivo, para la compra de los elementos bélicos arriba mencionados.

XXXIII

CAN CUANTO á nuestra Escuadra, bien sabéis que, haciendo convenientes reparaciones en sus pocas naves y armándolas mejor, la hemos tenido lista para toda emergencia, y ocupada, entre tanto, en vigilar las costas ecuatorianas con el cuidado que siempre, garantizando, á par del Ejército, la tranquilidad y el orden de la República.

ES INDUDABLE que nuestra pequeña Armada necesita acrecentarse con uno ó más buques, para el resguardo de las costas, pesquiza del contrabando y protección del comercio, mientras impere la paz, así como para

la legítima defensa de los intereses nacionales, en el caso (que ojalá nunca se presentase) de tener que ampararlos por medio de la fuerza. No han dejado de hacerse en este sentido algunas diligencias oportunas, sin que ellas signifiquen hostilidad contra nadie, sino únicamente justo deseo de ir mejorando de situación, para que nuestra amada Patria no ocupe el último lugar entre los Estados del Continente.

XXXIV



NO NECESITO recomendaros el brillante comportamiento de nuestra numerosa y resuelta Guardia Nacional, con motivo de la última crisis, en la cual, como ya lo he dicho, triunfaron, por fortuna, los sentimientos de fraternidad americana, sin dar lugar á los calamitosos desastres de la guerra. No hay exageración alguna en afirmar que todo el Ecuador se puso en actitud de combate, desplegando resueltamente la bandera nacional y agrupándose en torno del Gobierno.



MÁS de los batallones cívicos organizados de antemano, en conformidad con el decreto ejecutivo de 14 de Marzo de 1883, formáronse, con admirable espontaneidad y rapidez, numerosos cuerpos de ciudadanos, en todas las provincias de la República, sin que hubiese una sola clase social que no los tenga, para honra suya. Diéronse todos ellos, con singular entusiasmo, á ejercitarse en el manejo de las armas y en las evoluciones militares, presentando, durante varios meses, á la complacida Nación, el hermoso espectáculo de una inmensa muchedumbre de hijos suyos determinados á defenderla. Aun hoy, pasado ya todo riesgo, quedan todavía algunos batallones de voluntarios, que acuden solícitos á los ejercicios marciales, sin que á la autoridad le toque otra cosa que aplaudir, como debe, su fervoroso patriotismo.

DE ENTRE los cuerpos organizados de esta manera, ó según el mencionado decreto, tuvo el Gobierno que llamar algunos al servicio militar, con el fin de poner en pie de guerra un ejército algo considerable, por si llegase la dura necesidad de mantener, en el terreno de la justa defensa, la honra del Ecuador; pero, desde principios de Marzo último, en que se restableció la concordia con nuestra vecina del Sur, empezaron á licenciarse esos batallones, de los cuales no queda hoy ninguno en el servicio activo de las armas. Están pagados de sus haberes, y han recibido, al retirarse á la vida particular, el merecido aplauso del Gobierno.

XXXV

PARA LA educación de jóvenes oficiales de Ejército y Marina, hemos fundado dos establecimientos de importancia notoria, que son el Colegio Militar y la Escuela Náutica. Funciona el primero con toda regularidad, bajo la dirección de Jefes muy honorables, en una quinta de los suburbios de esta capital, quinta que, por desgracia, no es propia de la Nación. La Escuela naval se ha creado, como era lógico, en el principal de nuestros puertos, que es el de Guayaquil. Uno y otro plantel merecen vuestra especial atención; porque de ellos deben salir soldados y marinos inteligentes y versados, que mejoren el servicio en las fuerzas terrestres y marítimas de la República. La instrucción propiamente científica es el secreto de la victoria, en las campañas de la edad moderna.

TENEMOS también una Escuela militar de Telegrafía, donde se instruyen actualmente treinta jóvenes, cuya versación ha de sernos muy útil, sea que el favor del Cielo nos conserve la paz, sea que, en los campamentos, tengamos necesidad de comunicación instantánea.

XXXVI



CON EL designio de precautelar, contra cualquier riesgo futuro, la más rica de nuestras ciudades, hemos mandado construir el fuerte de *Punta de Piedra*, en paraje adecuado para impedir que penetren naves enemigas á las inmediaciones de aquella, surcando nuestro caudaloso Guayas. Cuantiosa es la suma que en tal obra se ha invertido; pero era absolutamente necesario gastarla, sin reparar en otra cosa que la defensa de la principal plaza fuerte de la República.

XXXVII



PESAR del propósito que tuve de discurrir con brevedad, temo, Honorables Legisladores, haber fatigado vuestra benévola atención, dándoos cuenta bastante circunstanciada de lo que se ha hecho en los varios ramos de la Administración pública. Me ha sido indispensable proceder así, por tratarse de un período excepcional de nuestra historia, en que han surgido cuestiones arduas, poniendo á los pueblos en extraordinaria agitación patriótica. De ésta y de los comunes intereses de la Nación os he hablado, pues, detenidamente. Pido que me disculpéis, si os parece que no he procedido con acierto. Sírvame de excusa mi deseo de dar con éste, en materia tan interesante.



NO ME resta sino expresaros el vivo deseo que me anima de que vuestra ilustración y patriotismo dispongan lo más conducente al positivo bien de nuestra querida Patria, sobre todo en cuanto mira á su decoro de Nación libre, á su futura concordia con los demás pueblos y á la integridad del territorio que le corresponde.

GREO, Honorables Señores, haber gobernado, hasta hoy, con republicana honradez. Mi conciencia me dice que no he incurrido, á sabiendas, en acción alguna censurable. Queda, sin embargo, mi conducta de Presidente sujeta á vuestro juicio imparcial, no menos que al respetable veredicto de la República.

DS DEVUELVO, para concluir, las *facultades extraordinarias*, de que, á fines del año anterior, tuvo á bien investirme el Honorable Consejo de Estado.

Quito, 10 de Junio de 1894.

Luis Cordero.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,
Pablo Herrera.

El Ministro de Hacienda,
Francisco Andrade Marín.

El Ministro de Instrucción Pública, Justicia, &.,
Roberto Espinosa.

El Ministro de Obras y Crédito Públicos,
Jenaro Larrea.

El Ministro de Guerra y Marina,
José María Sarasti.

NOTA.

Después de impreso y firmado este Mensaje, acabo de saber, HH. Legisladores, con agradable sorpresa, que los Señores Arbitros han fallado ya la cuestión relativa al ferrocarril del Sur, declarando resuelto el contrato que se hizo con el Señor Marco J. Kelly, para la construcción de ese ferrocarril. Es particular la complacencia con que os doy esta fausta noticia, rectificando, en parte, lo expresado en la página 46 del presente escrito.

Luis Cordero.